

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****650** LOYMAR, S.L.

Edicto.

María José Menéndez Urbon, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución con el número 168/09, a instancia de Antonia Fernández Luaces, contra Loymar, S.L., con CIF B-33031261, en la que por Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009 se ha declarado a la Empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial con carácter provisional por la cantidad de 17.378,45 euros.

Y para que conste y dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente.

Oviedo, 11 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100001045-1